



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3002

MAT: Establece comisión evaluadora Licitación Pública ID 3736-55-L118 "Adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja año 2018"

LAJA, 09 de Abril de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Publica ID 3736-55-L118 de fecha 05.04.2018.
2. D.A. N°2.678 de fecha 29.03.2018, que Declara desierta, aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública "Adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja año 2018".
3. Bases Administrativa para licitación de "Adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja año 2018".
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 02.02.2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
5. Solicitud de pedido N° 126 de fecha 01.02.2018, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
6. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-55-L118, "Adquisición de leña para Establecimientos Educativos de Laja año 2018", a los siguientes funcionarios o quienes les reemplacen:

- Guirena Díaz Reyes, Rut N° _____, Jefa unidad de Adquisiciones DAEM (R).
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° _____, Jefa unidad de Obras DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 11 de abril del 2018 hasta el 18 de abril del 2018.

2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/PLM/GPD/gpd

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM (3)
- Lobby